

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-5075**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO SIRE 109086**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

ATENDIÓ:	VICTOR MANUEL HEWITT VALBUENA			REPORTÓ:	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá		
COE:	21	MOVIL:	24				
FECHA:	11 de diciembre de 2010	HORA:	10:30 a.m.				

DIRECCIÓN:	- Calle 76A Bis Sur No. 21-45	ÁREA DIRECTA:	200 m <sup>2</sup>				
BARRIO:	Cordillera Sur	POBLACIÓN ATENDIDA:	1				
UPZ:	67 – Lucero	FAMILIAS	1	ADULTOS	1	NIÑOS	0
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0165UJTD	DOCUMENTO REMISORIO	CR-11055				

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA 
                         
 INUNDACIÓN 
                         
 ESTRUCTURAL

**3. ANTECEDENTES**

El Barrio Cordillera Sur, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 0017 del 22 de enero de 1999 expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (Actual Secretaría Distrital de Planeación), para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE, emitió el Concepto Técnico No. CT-3230 del 2 de diciembre de 1998, en el cual se establece que el barrio en comento presenta Amenaza Media y Riesgo Medio por Fenómenos de Remoción en Masa (Ver Figura 1); adicionalmente en el concepto Técnico No. CT-3230 se recomendó evitar los cortes y rellenos antitécnicos en el sector e implementar medidas de protección y control, tendientes a mejorar las condiciones de estabilidad del entorno físico en las áreas donde la acción antrópica podría generar condiciones favorables para los movimientos de masa. Estas medidas contemplan obras de protección de cauces y rondas, de recuperación morfológica de cortes y obras de infraestructura, como por ejemplo la implementación de redes de acueducto y alcantarillado, para evitar que continúe el deterioro del sector.

**4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS**

Se presentó un proceso de remoción en masa en un talud de corte de cerca de 4 m de altura y 10 m de longitud, con una pendiente promedio estimada en 75°, carente de medidas de estabilización y de manejo adecuado de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, realizado posiblemente para el emplazamiento en la parte baja, de una vivienda de un (1) nivel



	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

en material de recuperación, con cubierta en tejas de zinc (Fotografía 1). El talud se localiza hacia el costado occidental de la vivienda, con no más de 1 m de espacio entre ambos. De acuerdo con la comunidad, el predio presenta por nomenclatura la Calle 76A Bis Sur No. 21-45 del barrio Cordillera Sur. El sector del barrio en el que tiene lugar la situación descrita se caracteriza por la presencia de pendientes entre moderadas y altas, intervenciones antrópicas realizadas de manera antitécnica y un mal manejo generalizado de aguas.

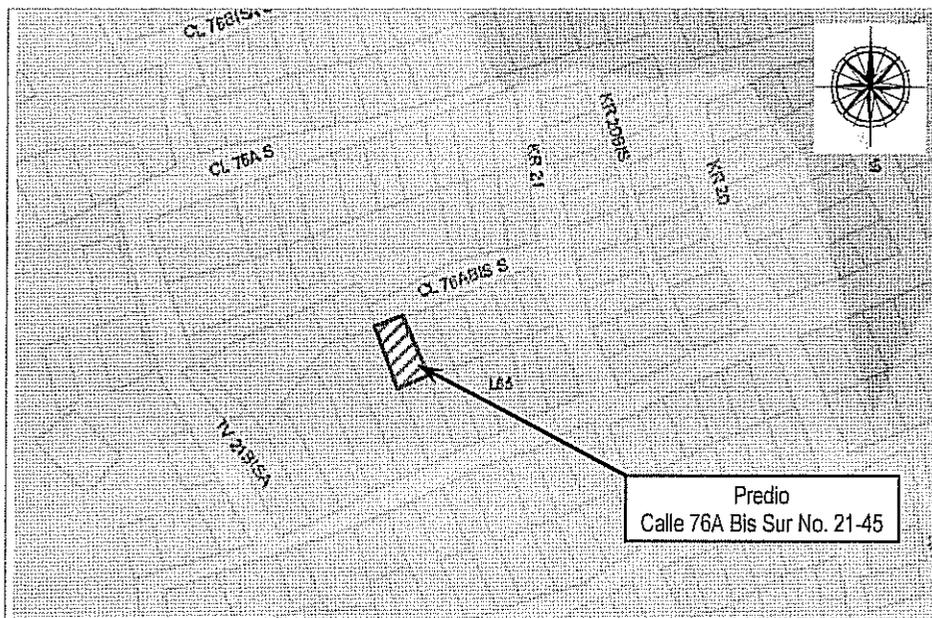


Figura 1. Localización del predio de la Calle 76A Bis Sur No. 21-45 en el barrio Cordillera Sur.

Posiblemente a causa de la alta saturación de los materiales que conforman el talud de corte, a causa de las intensas precipitaciones que se presentaron sobre la Localidad de Ciudad Bolívar en los primeros días del mes de diciembre de 2010, en combinación con la carencia de medidas de estabilización y manejo de aguas en el talud de corte, se presentó un deslizamiento de material desde la parte alta del talud, en un volumen estimado en 6 m<sup>3</sup>, que se depositaron en la parte baja contra el paramento del costado occidental de la vivienda. Los empujes asociados a dicha masa de suelo generaron deformaciones importantes en las láminas metálicas y de madera que conforman los tabiques del costado occidental de la vivienda.

Realizada la revisión de la cara del talud y de la parte alta del mismo, pudieron apreciarse varios bloques de roca de hasta 80 cm de arista con posibilidad inminente de caída sobre la vivienda (Fotografía 2). El posible impacto de dichos elementos contra la vivienda podría generar un compromiso severo en la estabilidad de la misma y en la integridad de su habitante.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	CUAL?
----	----	-------

#### 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo, avance del proceso de remoción en masa que se presenta en el talud de corte posiblemente generado para el emplazamiento de la vivienda de la Calle 76A Bis Sur No. 21-45, con posibilidad de caída de bloques de roca los cuales, por su tamaño y por la vulnerabilidad propia de la vivienda, tienen la capacidad de generar afectaciones severas sobre la estabilidad estructural y la habitabilidad de la misma.

#### 8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 11 de diciembre de 2010, visita técnica al predio de la Calle 76A Bis Sur No. 21-45 en el barrio Cordillera Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, afectado por un proceso de remoción en masa que tuvo lugar en el talud de corte constituido para la construcción en la parte baja de la vivienda de dicho predio.
- El día 11 de diciembre de 2010, solicitud de evacuación para el predio de la Calle 76A Bis Sur No. 21-45, por medio del Acta No. FP-0167-10, emitida para el señor Luis Alberto Mejía, de acuerdo con la información de la comunidad, único habitante del predio. El acta fue firmada por la señora María Ignacia Cintura, presidente de la Junta de Acción Comunal del sector, ante la incapacidad del señor Mejía para firmar.

#### 9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y la habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 76A Bis Sur No. 21-45 en el barrio Cordillera Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por causa de las deformaciones en los tabiques de lámina metálica del costado occidental de la vivienda, ocasionadas por los empujes generados por el material desprendido desde la parte alta del talud de corte y acumulado contra dicho costado de la vivienda. Adicionalmente existe la posibilidad inminente de avance retrogresivo del proceso de inestabilidad el cual incluiría la caída de bloques de roca de tamaño importante cuyo impacto la vivienda no está en condiciones de soportar.

#### 10. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada y mediante este Diagnóstico Técnico están basadas en la inspección visual del reconocimiento de campo efectuado durante la visita. El presente documento, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

### 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

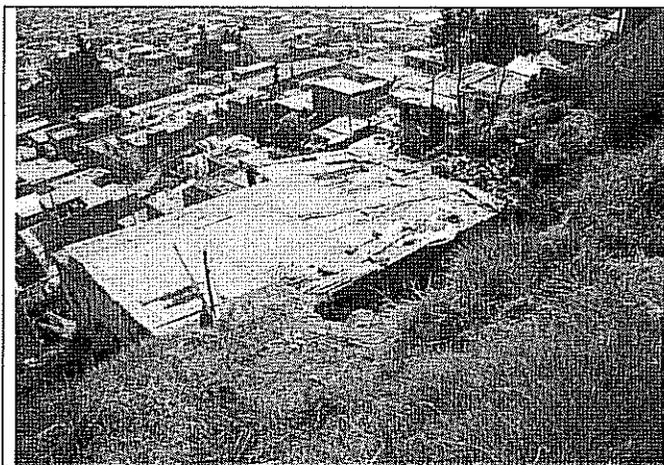


Foto 1. Vista, desde la parte alta del talud de corte, de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 76A Bis Sur No. 21-45.



Foto 2. Vista parcial parte alta del talud de corte posiblemente constituido para el emplazamiento de la vivienda de la Calle 76A Bis Sur No. 21-45

### 6. AFECTACIÓN:

#	DIRECCIÓN	TELEFONO	RESPONSABLE	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Calle 76A Bis Sur No. 21-45	3132427730 7618803	LUIS ALBERTO MEJÍA	1	1	-	Deformación importante en los tabiques del costado occidental de la vivienda, a causa de los empujes transmitidos por la masa deslizada.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

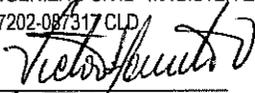
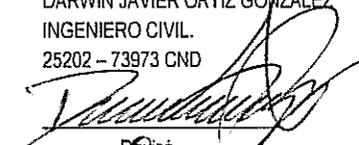
 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo <b>Prevención y Atención Emergencias</b>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>01</b>
		Código documental:	

información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes o usuarios de las edificaciones evaluadas en el presente diagnóstico.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

### 11. RECOMENDACIONES

- Al responsable o responsables del predio de la Calle 76A Bis Sur No. 21-45 en el barrio Cordillera sur, evacuar de manera definitiva la vivienda emplazada en dicho predio.
- Incluir con Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, el predio de la Calle 76A Bis Sur No. 21-45 del barrio Cordillera de la Localidad de Ciudad Bolívar, en donde habita el señor Luis Alberto Mejía.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

<b>NOMBRE</b> <b>PROFESIÓN</b> <b>MATRÍCULA</b>	VICTOR MANUEL HEWITT VALBUENA INGENIERO CIVIL - MÁGISTER EN ESTRUCTURAS 17202-087317 CLD  <hr style="width: 100%;"/> Elaboró
<b>NOMBRE</b> <b>PROFESIÓN</b> <b>MATRÍCULA</b>	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ INGENIERO CIVIL. 25202 - 73973 CND  <hr style="width: 100%;"/> Revisó
<b>Vo. Bo.</b>	 <hr style="width: 100%;"/> <b>ARC. JORGE ALBERTO PARDO</b> <b>SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS</b>

